

AI-275-2021  
12 de febrero de 2021

Doctor

Armando Villalobos Castañeda, Director

DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR - 2399

Estimado señor:

**ASUNTO: Remisión Reporte N° 1 “Micro planificación y priorización de los grupos de vacunación en el Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez” del Informe AGO-6-2021 “Auditoría de carácter especial sobre el proceso institucional de vacunación COVID-19 en los establecimientos de salud”.**

Se remite Reporte N° 1 denominado “Micro planificación y priorización de los grupos de vacunación en el Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez” del Informe AGO-6-2021, que forma parte de la fiscalización, control y asesoría que realiza esta Auditoría sobre el cumplimiento de los protocolos y el control interno en el proceso de vacunación COVID-19, a nivel institucional.

De acuerdo con los lineamientos internos establecidos en lo referente a la comunicación de resultados de las evaluaciones relacionadas con el proceso de vacunación COVID-19, basados en la metodología de Auditoría Ágil, se adjunta el reporte indicado, con el objetivo de dar a conocer los resultados de los procedimientos aplicados por esta Auditoría, específicamente en el Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, en la revisión del proceso de vacunación durante el período comprendido entre el 5 y el 8 de enero de 2021, ampliándose en los casos en que se consideró pertinente.

Al respecto, a partir de la revisión efectuada por esta Auditoría Interna, se verificó la aplicación de 550 dosis en el periodo evaluado, evidenciando oportunidades de mejora en el proceso de micro planificación, en aspectos como la socialización oportuna del cronograma de vacunación entre las Jefaturas de Servicio y los criterios de sustitución de personas programadas para recibir la vacuna.

Por su parte, se determinó la aplicación de la vacuna a 10 personas sin que eventualmente el centro de salud se haya ajustado a los lineamientos de priorización, por cuanto el primer día de vacunación (5 de enero de 2021), se aplicó la dosis a 9 funcionarios de los servicios de Vigilancia, Servicios Generales y Radiología, a pesar de que en ese momento se disponía de personal en mayor riesgo de contagio por el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, se evidenció la vacunación de una persona que se encuentra disfrutando de un permiso sin goce de salario de la Institución, el cual está vigente hasta el 30 de noviembre de 2021, por lo que no desarrolla labores asistenciales y su inclusión en el grupo 1 podría ser improcedente al amparo de la normativa vigente sobre este tema, en virtud de que esa categoría es otorgada para los trabajadores que prestan servicios en la institución, por tanto en este caso se debieron corroborar otras condiciones que permitieran determinar si podía ser vacunado en algún grupo prioritario diferente según lo establecido por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.

Los resultados evidencian que la institución ha venido realizando esfuerzos importantes en el establecimiento de lineamientos para la ejecución del proceso de vacunación para la prevención del COVID-19, no obstante, **dado que hay situaciones en las cuales la aplicación de la vacuna no se ajustó a los criterios establecidos técnicamente por las autoridades competentes**, es necesario que esa Administración Activa, conforme las potestades y competencias conferidas, valore los resultados expuestos al amparo del ordenamiento jurídico vigente, y efectúen las acciones inmediatas requeridas, así como, las investigaciones que correspondan para determinar la verdad real de los hechos y, en caso de proceder, se establezcan responsabilidades, administrativas, legales o de otra índole, acciones que serán informadas oportunamente a este órgano de control y fiscalización.

---

De acuerdo con lo conversado con su estimable persona, esta Auditoría, basada en la metodología establecida, estará realizando seguimiento a las acciones que se lleven a cabo para atender las situaciones expuestas en este reporte, a fin de que dichas acciones sean consideradas previo a la emisión del informe de auditoría final. La reunión virtual para estos efectos, según lo acordado, se realizará el miércoles 24 de febrero de 2021, de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. en el siguiente link de acceso: [Haga clic aquí para unirse a la reunión](#) quedando formalmente convocada la actividad.

Atentamente,

## **AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/EAM/MASR/ALGC/EMS/fmr

Anexo: (1)

1. Reporte N° 1 "Micro planificación y priorización de los grupos de vacunación en el Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez"

- C.
- Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo.
  - Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General.
  - Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico.
  - Dr. Eduardo Cambroner Hernández, Director de Red de Servicios de Salud.
  - Licda. Xinia Fernández Delgado, Directora de Comunicación Organizacional.
  - Dra. Krisia Díaz Valverde, Directora General Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.
- Auditoría

Referencia ID-49246